



## Arranca el Plan Estratégico de la FACME

Los dos pilares básicos en los que quiere profundizar el mencionado Plan Estratégico son la mejora de la percepción social de FACME en la sociedad y la mayor representatividad de las Sociedades Científicas integrantes en dicha Federación, tal como se ha recordado durante la última reunión de su Junta Directiva, celebrada el pasado martes, 30 de junio, en la sede de la Organización Médica Colegial

*Madrid, 2 de julio 2009 (medicosypacientes.com)*



Dr. Avelino Ferrero, presidente de FACME.

La reunión de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME) celebrada el pasado 30 de junio en la sede de la Organización Médica Colegial (OMC) estuvo principalmente centrada en dos puntos esenciales para el futuro de dicha Federación como son la elaboración de un Plan Estratégico y la modificación de sus actuales estatutos.

Por una parte, se procedió a la presentación de un borrador del Plan Estratégico de la FACME para un período que abarca los dos próximos años. Como se ha explicado desde dicha entidad, el primer paso es el de revisar minuciosamente el borrador, y también será sometido a valoración en la próxima reunión de la Junta Directiva de FACME, que se celebrará en la primera quincena de septiembre.

El presidente de la FACME, el doctor Avelino Ferrero ha adelantado, al respecto, que los "dos pilares básicos" en los que quiere profundizar dicho Plan Estratégico son "la mejora de la percepción social de FACME en la sociedad, y la mayor representatividad de las Sociedades Científicas integrantes en la Federación".

### Revisión de los Estatutos

Otro de los puntos abordados en dicha reunión fue el relativo a las aportaciones realizadas por distintas Sociedades integradas en la FACME para modificar los estatutos de la Federación. En este sentido, el doctor Ferrero ha subrayado que, en la Junta directiva "se ha repasado punto por punto el total de las enmiendas aportadas y se ha decidido someter las modificaciones propuestas a la pertinente votación por parte de los asociados".

En concreto, como se ha informado desde la FACME, las Sociedades Científicas que han realizado aportaciones para modificar los estatutos han sido la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); la Asociación Española de Cirujanos (AEC); y la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR).

Estos trabajos han sido valorado positivamente por el doctor Ferrero, quien ha apuntado que "permitirá poner en marcha los nuevos estatutos con el mayor consenso posible entre las sociedades representadas".

Hay que recordar que uno de los principales fines de cambio de estatutos de la FACME es el de abrir su estructura a nuevas Sociedades Científicas interesadas en formar parte de esta Federación. Hasta ahora, la condición para pertenecer a la FACME, tal como establece el artículo 4 de sus actuales estatutos, consiste en que la especialidad a la que se represente esté legalmente reconocida por el Ministerio competente e incluida en el Consejo General de Especialidades.

### **Enlaces relacionados:**

- [Federación de Asociaciones Científico Médicas de España \(FACME\)](#)
- [Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria \(SemFYC\)](#)
- [Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia \(SEMG\)](#)
- [Asociación Española de Cirujanos \(AEC\)](#)
- [Sociedad Española de Oncología Radioterápica \(SEOR\)](#)